



# LA PAZ DE MURCIA

FUNDADO EN 1858.

DIARIO DE NOTICIAS, AVISOS Y ANUNCIOS.

OFICINAS, ZOCO 5

Edición local, un mes 1 pta.; fuera, trimestre, 3'50.—Edición grande, un mes, 1'50; fuera, trimestre, 5.—Ultramar y extranjero, trimestre, 7 y 10.

Pago adelantado.—Las suscripciones empiezan el 1.º de 16 de cada mes y solo terminan en fin de Marzo, Junio, Setiembre ó Diciembre.—Un número 10 céntos.—atrasado 50.

AÑO XXIX.

JUEVES 25 DE NOVIEMBRE DE 1886

NÚM. 9.051.

**DIAMANTES AMERICANOS**  
**Ultimos dias de venta**  
**REBAJA DE 15 POR 100**  
 DE LOS PRECIOS MARCADOS  
 ENTRADA LIBRE.—PRECIO FIJO  
**FRENTE AL PUENTE EN LA GRAN CASA NUEVA**

**ACADEMIA PREPARATORIA**  
 PARA EL INGRESO  
 EN CARRERAS ESPECIALES  
 establecida  
 en la calle de Algezares, número 4,  
 COLEGIO  
 DE LA  
**PURISIMA CONCEPCION**  
 bajo la dirección de  
**D. ANTONIO MASUTI DE MENESES**  
 y con la cooperación de ilustrados profesores.  
 En esta Academia, en la que cada asignatura es explicada por profesores que han hecho de ellas especialísimos estudios, se ha introducido notable reducción en los honorarios, y se prepara en ella por completo y con estricta sujeción á los programas oficiales para el ingreso en los cuerpos de Aduanas, Estadística, Topógrafos, Telégrafos, Ayudantes de Obras públicas, Auxiliares de minas, Academia general militar, y en general para todas las carreras especiales, civiles y militares.  
 Para más detalles pueden dirigirse los que deseen adquirirlos, al Secretario de la Academia, D. José María Hernández en el local de la misma, de 9 á 11 por la mañana y de 3 á 6 de la tarde 11

Véase el anuncio Resuma en la última página.

## LA PAZ DE MURCIA

**Murcianos:**  
 El Ayuntamiento de esta ciudad ha dispuesto dedicar horas fúnebres en el aniversario primero de su muerte al que fué Rey querido de su España amada, D. ALFONSO XII DE BORBÓN (q. e. p. d.)  
 Ha acordado también, como acto grato á Dios y por la buena memoria de S. M., distribuir algunos socorros entre los pobres más necesitados.  
 Asociados, murcianos, á estos actos, y dad testimonio de que conserváis en vuestros corazones el sentimiento de gratitud y cariño que, si de todas las ciudades españolas mereció el joven y malogrado Rey, de Murcia, además de merecerlos rendidamente, los había ganado y conquistado con el amor que la tenía y con las pruebas de señalado afecto con que la honró.  
 En nombre, pues, de un sagrado deber, os pide hoy vuestro Alcalde, una manifestación de honor y respeto para la buena memoria de D. ALFONSO XII, con una oración fervorosa por su alma.  
*Rafael Marin Baldo.*  
 Murcia 25 de Noviembre de 1886.

Hoy termina el luto oficial; pero el luto de los murcianos vivirá y se transmitirá de generación en generación, pues no es la institución monárquica, no son las creencias políticas las que lo arráigan, es el agradecimiento que será tan imperecedero como la memoria de nuestras desgracias.  
 No habrá ocasión que nos recuerde aquellos amargos días de Octubre de 1879, que nos represente la desolación de nuestra huerta, que no nos traiga á la memoria la egregia y simpática figura del Rey Pacificador y Caritativo que cual un particular visitó uno y otro partido rural, y mezclado con sus sencillos moradores, les dirigía palabras de consuelo y les animaba con su presencia; D. Alfonso XII fué el primero que vino á Murcia en aquel doloroso trance, y su cuantioso donativo el primero que nos prestó confianza. Aquellas muestras de cariño, corroboradas con otros hechos, y últimamente con sus palabras dirigidas á un soldado murciano en Aranjuez, en los días calamitosos de la última epidemia, son motivos por los cuales, no los partidos monárquicos, no el elemento oficial, sino Murcia entera, unos considerándolo como Rey, otros como jefe del Estado, tendrán siempre un recuerdo triste de su pérdida. Hoy nos reunimos todos, sin distinciones, para rogar por su descanso al Supremo Hacedor, único modo con que podemos corresponder á quien tanto debimos.

Nosotros que además de esas circunstancias, reunimos las de sinceros amantes de las instituciones, y en par-

ticular de la dinastía reinante, sentimientos todavía mas la pérdida de monarca tan ilustrado, tan liberal y tan querido como D. Alfonso XII, y la orfandad en que ha dejado antes de nacer á su legítimo sucesor, confiado á la hidalguía de esta nación.

En día tan amargo para la ilustre y augusta señora que ocupa el trono, le enviamos nuestra mas respetuosa adhesión, y nos unimos estrechamente á su pena, lenitivo que ha de smenguar en parte sus justas amarguras.

Grandioso ha sido el acto de hoy y digno de la régia majestad á que se dedicaba.

Suntuoso catafalco ocupaba el crucero de nuestra basílica, obstando las armas reales y los atributos de la monarquía; contornos de blandones lo iluminaban. Una hermosa corona dedicada por la Real Sociedad económica, lucía en el mismo.

El Prelado ha oficiado la misa de Requiem, la capilla de nuestra Catedral ha dicho una de las mejores obras.

El presbiterio lo ocupaba el Sr. Gobernador presidiendo al Ayuntamiento, representado este por el Alcalde, varios Tenientes y Regidores con el Secretario de la corporación, los maseros y alabarderos, todos de riguroso luto.

En los escanos de la derecha estaba apifado el elemento militar y los seminaristas; en los de la izquierda se veían representadas todas las corporaciones y dependencias oficiales por una nutrida concurrencia.

Aparte de lo oficial llenaban las naves un numeroso concurso de fieles, en particular de bellas murcianas, que atendiendo la invitación del Alcalde han acudido á unir sus oraciones con las de la iglesia para pedir por el alma del malogrado Rey D. Alfonso XII.

En el Gobierno civil y en otras dependencias ha ondeado el pabellón nacional enlutado. En las oficinas, escuelas y otros establecimientos ha sido día de duelo.

De las indulgencias que nos han adjudicado, nos reservamos la mayor parte, para repartirlas entre los que mas las necesitan. No es bastante que la mujer sea honrada; es preciso también que lo parezca. No con palabras, y sí con documentos, fehacientes é indubitados, es con lo que se forman los expedientes. El carácter de Presidente, no resume las facultades de una corporación, ni puede admitirse su personalidad, sin acreditarla en legal forma.

Nuestro director ha recibido, como Secretario que fué de la disuelta Liga de contribuyentes, los reglamentos de la Exposición universal que habrá de celebrarse en Barcelona, en Setiembre de 1887 y Abril de 1888, de la cual ya tienen conocimiento nuestros lectores por otros documentos que hemos publicado, que fueron dirigidos á la Liga.

Esos reglamentos, de los cuales ha repartido algunos ejemplares, los facilitará á los comerciantes é industriales de esta capital que deseen conocerlos, así como hojas de pedido de local.  
 Recomendamos la adquisición y lectura de esos reglamentos, como la concurrencia á dicho certamen.

Calcula un colega que los nombramientos de los profesores de primera enseñanza estarán ajustados estrictamente á la ley, en cuanto no reciba ningún comunicado ni cartas por el interior. Sin asegurar nosotros nada en contrario, pues no tenemos motivo para ello, nos parece que tiene algo de presuntuosa la razón dada. ¿Es acaso el colega el tribunal de alzada? ¿Es acaso el único á quien pueden dirigirse esos comunicados ó cartas por el interior? ¿Es que su criterio es el único que podrá dar justo é ilustrado parecer? Pues si no lo es, no es fundamento concluyente para creer que todo vaya bien; pero sí lo es, el conocer la competencia de los nombrados.

Contestando el Ministerio de Fomento á la consulta elevada por la Cámara

de Comercio de Sevilla, dice que el derecho á formar parte de ella, como industrial, debe concretarse á los que enumera la tarifa tercera del reglamento general para la imposición, administración y cobranza de la contribución industrial de 13 de Julio de 1882. Así lo expresa la real orden fecha 15 del corriente, inserta en la «Gaceta» del 21.

En vista de esta disposición tienen que ser eliminados algunos industriales de los que figuran en la lista formada para constituir nuestra Cámara de Comercio y no sabemos si alcanzará también á alguno de los individuos de la Junta directiva, si pertenecen en concepto de industria á otra tarifa que no sea la tercera.

### Nuevo tiroteo.

A las 6 de la tarde del día de ayer, hallándose de servicio en el punto llamado de la Valiente, el dependiente del resguardo de consumos Salvador Baeza Barceló, honrado padre de familia, anciano, y por añadidura inutilizado de una pierna, se le acercaron dos matuteros pillándole el lumbro para encender un cigarro, pues se hallaba fumando, y notando el Barceló que se llegaba á su punto un carro cargado, les dijo: «voy á ver que carros estén, oído lo cual por los mismos sacó uno de ellos una pistola y le amenazó con quitarle la vida si daba un paso más, pero que no siendo bastante esta intimación para contener al dependiente en el cumplimiento de su deber, le dieron un fuerte palo en la cabeza, causándole una herida de consideración; dando con su cuerpo en tierra donde le dieron otros palos, siendo después conducido al Hospital y huyendo los agresores después de introducir en la ciudad el carro cargado. Todo lo que hemos referido lo sabemos por la confesión del herido, como sabemos también el nombre de los agresores que nos abstendremos de publicar porque dejamos sometidos estos hechos á la acción de los tribunales de justicia.

Habiéndole dado parte de esta calificable concurrencia á la guardia civil, se nos ha dicho, sin que salgamos garantes de la noticia, que inmediatamente se puso en persecución de los criminales y también algunos agentes de orden público, y que encontrados que fueron, faltando al respeto debido á la autoridad, sostuvieron un tiroteo con sus agentes, habiéndose hecho por resultado de todo algunas prisiones.

Ahora bien, se nos dice con razones fundadísimas, que á estos matuteros hace unos ocho días los cogieron nueve cajis de petróleo, que en consideración al estado de miseria en que se encontraban, según manifestaron los mismos al solicitar hasta de por Dios que no los perdieran, la empresa de consumos por un acto de generosidad se las devolvió y de esa vil manera han correspondido al favor recibido.

Por eso y por haber atentado á la vida de un empleado honrado y virtuoso padre de familia, que además se halla inutilizado, esperamos de las autoridades que les harán sentir el condigno castigo á que se ha hecho merecedora por sus vandálicos hechos sin contemplaciones de ningún género y así no podremos decir que esta ciudad se asemeja á las del Africa, y sus alreadores á las vandálicas kabilas que habitan en los bosques del otro lado del Estrecho, semejantes á las fieras, sin tener conciencia ni instintos humanos.

Hemos oído decir también que un cabo que fué de la pasada Empresa tomó parte en el asunto sin importarle nada, abriéndose paso por entre los matuteros, cuando estos trataban de impedirlo. Si es así merece el referido individuo un voto de gracias y no publicamos su nombre por consideración á su modestia.

### En Granada.

La excitación en Granada con motivo de la supresión de la capitania general es grande. La opinión se ha pronunciado contra esta medida.

Ha aquí el telegrama que á este propósito publica «El Imparcial»:

«Con motivo del proyecto de supresión de la capitania general de Granada, organizado para el miércoles solemne manifestación pública, que dirigirán el Ayuntamiento, la Cámara comercial, la Sociedad Económica, la Liga de contribuyentes, el Liceo, el Centro Artístico, los periódicos, el Casino, el Círculo de la Unión Mercantil y otras muchas sociedades, así como los gramios industriales y el pueblo.

La condesa de las Infantas convocó á las señoras para tomar parte en la manifestación.

El Ayuntamiento celebrará mañana sesión extraordinaria con asistencia de varias corporaciones y de los primeros contribuyentes.

La manifestación será para que el Gobierno conceda á Granada la capitalidad de un cuerpo de ejército.

La opinión pública está excitadísima «La antigüedad de la Capitania general de Granada y hasta su situación geográfica abonan para que se sostenga; así que encontramos muy justo el disgusto de los granadinos, y confiamos en que meditada la distribución, hasta por conveniencia del servicio, serán atendidos nuestros queridos hermanos de Granada, lo cual deseamos como cosa propia.

Ayer se estaba copiando el informe en la Comisión mixta del cementerio para remitirlo al Cabildo por conducto del Sr. Obispo. El acuerdo de la corporación no es como indicamos, debido á lo que nos dijeron confidencialmente.

Ahora es cuando las personas mas caracterizadas de la población, debieran ejercer sus buenos oficios, para evitar el conflicto que nos amenaza, y que tantos disgustos pudiera proporcionar, si, cual nos tememos, llega á verificarse un rompimiento entre ambos cabildos. Confesamos ingenuamente que esto nos tiene muy preocupados, amantes como somos de la paz, por mas que otra cosa se diga en contrario.

Nuestro compañero Sr. Lumeras, que hace días se halla bastante constipado, se sintió ayer tan mal al retirarse del paseo, que ha tenido que guardar cama. Deseamos que no sea cosa de cuidado, y que pronto le veamos por esta redacción.

Mañana sale para Madrid, la comisión encargada de gestionar cerca del Gobierno sobre todo lo que pueda interesar á esta provincia y la de nuestra hermana en la desgracia.

Dice «El Eco de Mazarrón»:  
 «Por fin nuestra autoridad cumpliendo los deberes que las leyes le imponen ha dado cuenta al Juzgado para que persiga el hecho de haber arrancado algunas hojas del capitular de actas.»

El Alcalde de Alcantarilla ha remitido un recurso de alzada para ante el Sr. Ministro de Hacienda, interpuesto por D. José Cascales contra la alzada de D. José Alarcón Cascales.

Dice un colega:  
 «Una de las comisiones de apremio expedidas por la Administración de Hacienda á los Ayuntamientos de la provincia, ha encontrado en uno de ellos, y no de los más importantes, una irregularidad de 30.000 y pico de pesetas [Y este solo en papel] En el Ayuntamiento en cuestión hay también un delegado especial del Gobernador inspeccionando la marcha administrativa del mismo, y tenemos entendido que de esta inspección va resultar algo mayor.»

Contestación que da el diario de la calle de la Sociedad á «El Noticiero»:  
 «La cuestión de traido de aguas no ha caído, como parecia, en un pozo. Sabemos que muy en breve se empezará á trabajar para no parar ya, pues la cuestión de terrenos porque ha de atravesar la tubería está totalmente arreglada y lo mismo puede decirse respecto al material que ha de emplearse en estos trabajos.»

Además del donativo de pan del Ayuntamiento, la Sociedad económica ha repartido bonos de dos pesetas para las familias necesitadas. Sinceramente elogiamos este acto de la económica, y sepa, que como ahora, nos complacería mucho el tener motivo para hacer siempre lo mismo, pero en esa sociedad impera el secreto y pocas veces conocemos sus acuerdos, ni sabemos si vive ó muere.

Hemos recibido el número 321 de la «Revista Popular de Conocimientos Útiles», publicación muy digna de ser adquirida.

El Alcalde de Alguazas ha puesto en conocimiento del Sr. Gobernador por acuerdo del Ayuntamiento, el hecho de aparecer sin la firma del Secretario, seis actas de sesiones y con la misma omisión las cuentas de las cédulas expendidas por dicho funcionario.

Dice «El Diario»:  
 «Muy en breve se va á verificar el enlace santo de un joven médico y una distinguida señorita, á la que ya podemos llamar murciana.»

En Córdoba se halla la compañía Milá obteniendo grandes éxitos, á lo que contribuyen las ascensiones del hijo, en el nuevo globo *El Milagro*.

Será regular que el próximo domingo haya en el café de Oriente un magnífico concierto.

Esperamos una gran concurrencia.

Ha quedado adoquinada la plaza de Fontes; creemos que ahora entrarán en turno la plaza de Cetina y calles de Saurín y Zoco, que fueron subastadas al mismo tiempo, y que se subastará cuanto antes la plaza de Abastos ó Plano de San Francisco.

El guardia municipal José María Castañon fué el que primero interrumpió, para cortarla en la peña del monte, donde resultaron dos heridos; habiendo tenido que hacer uso del sable para luchar con aquellos hombres que estaban ciegos. El guardia salió bien manchado de sangre.

El ingeniero de esta provincia don Luis Martí y Correas, ha sido trasladado á la división de los ferrocarriles del Noroeste.

En las noticias referentes á D. Diego González Conde está siempre atrasado «El Noticiero». Nos anunció que estaba en el extranjero cuando se hallaba en Murcia, y el martes dá cuenta de su llegada cuando salía el Sr. González Conde para Madrid, con motivo de la enfermedad de su hijo.

En Córdoba se halla la compañía de los Hanlos-Loes, obteniendo justos y merecidos aplausos con el vaudeville *Un viaje á Suiza*, de Ramos Carrión y Vital Aza, en el cual hacen las delicias del público esos ginnastas con sus excentricidades y notables ejercicios de destreza y agilidad.

COOPERATIVA DE EMPLEADOS  
 Se hace saber: Que hasta el día 30 del actual á las 11 de la mañana se admiten proposiciones para la piedra de sillera que se necesita en el zócalo de la plaza de toros de la misma, con arreglo al pliego de condiciones que estará de manifiesto en la Depositaria de la Sociedad, donde deberán los interesados presentar dichas proposiciones.  
 Murcia 25 de Noviembre de 1886.—  
 El Presidente, A. Hernández.

## VARIEDADES.

### Osmanda.

#### LEYENDA TRADICIONAL.

##### (Continuación.)

¿A dónde se encaminaba como cualquier PELAGOS aquel caballero en plaza? ¿A dónde? Hacia el dulce nido del encanto de su alma para contarle su todo, para decirle sus ansias, á la que ¡sin ser dos-primas mundos de una dos guardaba.

Recorrió desenfrenado el corcel dos leguas largas, y, espumoso, jadeante, se detuvo ante una casa, si, para palacio, humilde, lujosa para cabaña.

Apesó el caballo, bajó el embozo á su capa, y, con los ojos clavados en una reja muy alta, pulsando laud sonoro entonó esta serenata:

«Ángel de mis amores, flor de las flores: mi serafín, para escuchar mi queja sal á tu reja, tin, tirín tin.

Mi papá contraría del alma mía, la inclinación, sin ver que hasta la muerte sobre quererte ton, torón ton.

Tengo poco dinero pero te quiero con muy buen fin, y aunque papá me tosa serás mi esposa, tin, tirín tin.

Deja el lecho mullido, dueño querido por compasión, y, aunque te cueste un trepe, ven con tu Pepe, ton, torón ton.»

Entreabrióse la ventana y á la luz de las estrellas (pues no era noche de luna, como que era luna nueva) se pudo ver á una joven sonrosada y pelinegra con un lunar en la barba que semejaba una perla.

—¿Pepe?—exclamó la de adentro.

Véase la última página.

Centros Oficiales.

La Gaceta de hoy contiene las disposiciones siguientes:

Guerra.—Los reales decretos que hemos publicado.

Circular, dictando disposiciones para la entrega en caja de los mozos alistados para el reemplazo del presente año.

Otra, disponiendo en el actual reemplazo de presentación personal para el ingreso en caja á los mozos declarados soldados sorteados ó que deben destinarse á los depósitos, que se encuentran fuera de la provincia en que hayan sido alistados.

Marina.—Real orden derogando en la forma de la del 26 de Agosto último referente al servicio de prácticos y prácticos en los puertos nacionales.

Fomento.—Reales decretos:

Autorizando al ministro del ramo para subastar la construcción de un puente de hierro sobre el río Ebro.

Aprobando un proyecto formulado por el arquitecto D. Ricardo Magdalena, para la construcción en Zaragoza de un edificio destinado á Facultad de Medicina.

Nombrando á D. Mariano Aguiló y Fuster, jefe del cuerpo de archiveros, bibliotecarios y anticuarios; á D. Manuel Bofarull y Sartorio, inspector tercero del mismo cuerpo é inspector segundo á don Manuel Oliver y Hurtado.

Aprobando definitivamente el contrato de arriendo de la casa núm. 14 de la calle del Barquillo para instalar la escuela preparatoria de ingenieros y Arquitectos y la central de gimnasia.

Declarando obra benéfica el Canal de Valladolid.

Sesiones de Cortes.

CONGRESO

La sesión de ayer tarde en el Congreso se abrió á las dos y media, y terminó á las cuatro. No tuvo importancia alguna. El interés parlamentario estaba en el Senado.

A principio de sesión, leyó el señor ministro de la Guerra el proyecto sobre retiros militares, y otro sobre pase al escalafón de reserva de la Península del brigadier D. José Roca y Comas. El Sr. Celleruelo pidió varios documentos referentes á las relaciones económicas entre el Tesoro de Cuba y la empresa Traslántica, para tenerlos presentes cuando se discuta en las Cortes la próroga del contrato entre dicha empresa y el Estado.

El Sr. Puga pidió al señor ministro de la Gobernación copia de dos documentos referentes á la escaramuza ocurrida en Atocha entre guardias de orden público y unos paisanos que conducían efectos militares en un coche al anochecer del 19 de Septiembre último, copias que prometió traer á la Cámara el señor ministro de la Gobernación.

Asimismo le rogó que resolviese el expediente de alzada interpuesto por un diputado provincial de la Coruña, cuya vacante declaró el gobernador, toda vez que tenía entendido que ya había informado el Consejo de Estado, y se iba á proceder en breve á elección. Por parte del señor ministro hubo promesa de estudiar los antecedentes pedidos y resolver el expediente en justicia.

El Sr. Lastras anunció al señor ministro de Ultramar una interpelación sobre la situación aflictiva de la isla de Puerto-Rico, por donde es diputado, y especialmente sobre el gran problema del ferrocarril y la cuestión monetaria.

Se entró en la orden del día, discutiéndose el voto particular del Sr. Ramos Calderón al dictamen de la comisión que entiende en el suplicatorio del juez de Buenavista para procesar al Sr. Longoria por asunto relacionado con una subasta de tabacos.

El Sr. Silveja (D. Agustín), en nombre de la comisión, combatió el voto y defendió el procesamiento.

Después de defender su trabajo el señor Ramos Calderón, fué tomado en consideración el voto por 60 contra 25.

Convertido en dictamen, fué aprobado en votación ordinaria. Es decir, que el Congreso negó el suplicatorio.

Los diputados de la coalición republicana y muchos individuos de la mayoría votaron en favor del procesamiento.

Terminó la sesión, vetándose definitivamente unos proyectos de ley aprobados en el anterior período parlamentario.

SENADO

Abierta la sesión de ayer á las dos y cuarto bajo la presidencia del señor marqués de la Habana, se lee y aprueba el acta de la anterior dándose cuenta del despacho ordinario.

Se da cuenta al Senado de una proposición suscrita por los señores Bosch, Rojo Arias, Maluquer y otros, que envuelve un voto de censura al Gobierno por los sucesos del 19 de Septiembre, cuyo texto es el siguiente:

«Pedimos al Senado se sirva declarar que la previsión y la vigilancia para defender la monarquía y el orden público, y la energía para mantener el imperio de la ley, son compatibles con el sentido liberal de la política que el Gobierno de S. M. pretende realizar.»

El señor ministro de Gracia y Justicia da lectura de dos proyectos de ley sobre reforma de la ley orgánica del poder judicial y Código penal, los cuales se imprimirán para que puedan ser estudiados por los señores senadores.

Pasando á la orden del día se procedió al sorteo de las secciones.

El Sr. Rojo Arias, que es el encargado de consumir el segundo turno del debate promovido por la interpelación del Sr. Botella, dice que va á formular una protesta, no contra la mayoría, ni contra el Gobierno sino contra la personalidad del señor presidente del Consejo de ministros, por las soluciones dadas á los problemas difíciles que han presentado mientras está en el poder.

Dice se encuentra en un verdadero aprieto para poder compaginar la amistad sincera que le une con el Sr. Sagasta, con la protesta y censura que como senador ha de dirigirla, pero que no vacila en sacrificar aquella ante los deberes sagrados que su cargo le impone.

Dice va á censurar al Gobierno desde la víspera de la clausura de la Cámara. Se extiende en consideraciones sobre el estado del país al formarse el ministerio Sagasta, ministerio que dice há sido esteril, pues no ha hecho más que ofrecer reformas sin llevarlas á cabo, y le hace responsable al Gobierno cuando más cuidado debía poner en ello, pues se encuentran al frente del país un rey niño y una ilustre viuda, pues no ha cumplido, ni cumple, ni cumplirá el programa liberal.

Dice el Sr. Sagasta, que si ocupa el banco azul, es por la benevolencia del partido conservador y la misericordia de la mayoría. (Murmulló.)

El Sr. Rojo Arias dice está dispuesto á llegar á una transacción con el Sr. Sagasta, siempre que cumpla su programa, cuyas reformas le asegura no han de agrandar á nadie.

Trata de explicar que las explicaciones dadas por el señor presidente del Consejo de Ministros, no sólo no han satisfecho á la izquierda, sino á nadie, pues no puede creer que sean ciertas las causas dichas.

Tributa grandes elogios al Sr. Camacho diciendo que su salida del Ministerio fué por falta de prestigio del Sr. Sagasta que no pudo acallar las murmuraciones de la mayoría por no acceder á las exigencias de los compañeros de Gabinete, y nunca porque las Cámaras hayan puesto inconveniente alguno á sus proyectos.

Dice que el Gobierno, después de esta crisis, se dedicó á su única ocupación: la de no hacer nada, y que en esta labor le sorprendieron los acontecimientos del 19 de Septiembre, acontecimientos que, dice, sobrevinieron por efecto de los nueve meses de inacción del Gobierno, no debiendo de ello culparse á los soldados, pues á ellos deben ser indiferentes los cambios de política y si sólo al Gobierno, que de nada se preocupaba, no fijándose en lo que debía fijarse, que es en el estado de todas las clases sociales.

Culpa al Gobierno de que no previó los acontecimientos, por más que así lo ha declarado, diciendo que los ministros y las autoridades superiores locales fueron los primeros sorprendidos por el movimiento, y que no ellos, sino la opinión, fueron los que sofocaron la insurrección.

Aún no sabemos, dice, si el Gobierno aconsejó á la reina regente el ejercicio de la regia prerrogativa, pues aún no lo ha dicho el señor presidente del Consejo.

La prensa casi toda estuvo conforme en que el gobierno resolvió aplicar la ley con todo su rigor, pero que S. M., dejándose guiar por un noble impulso se mostró dispuesta á la indulgencia, reuniéndose después los ministros en nuevo Consejo, en el que, según palabras del Sr. Sagasta en la sesión de ayer, surgió un momentáneo disenso que produjo por resultado la caída del Ministerio. Dice el Sr. Rojo Arias que no sería tan momentáneo cuando la crisis fué inevitable, sino definitivo, cuando los señores ministro de la Guerra y

Marina, bajo ningún concepto, querían continuar en el Gabinete.

Se promueve un incidente sobre si el Sr. Sagasta dijo que obraba siguiendo las inspiraciones del partido, de las instituciones y de la patria, toda vez, que según el Sr. Rojo Arias cree que lo primero es y debe ser siempre la patria, después las instituciones, y lo último los intereses del partido.

Se extiende en consideraciones acerca del alcance de la crisis y de sus disidencias que había en el ministerio, no sólo entre los de orden civil y militar, sino entre los del civil solo, explicándose únicamente de este modo la salida de dos de sus miembros.

Hace una extensa crítica del discurso de ayer del Sr. Sagasta, deteniéndose en cada uno de los párrafos para formular cargos al Gobierno, principalmente en lo que respecta á la salida del Sr. Montero Ríos, pidiendo explicaciones de las causas que la motivaron ó que declare que no puede revelarlas al Senado.

Encontrándose fatigado, pide á la presidencia se suspenda la sesión breves momentos.

Reanudada la sesión empieza el señor Rojo Arias la segunda parte de su discurso dando gracias por el descanso que se le ha otorgado, y diciendo que ha refrescado su memoria con nuevos párrafos del discurso del Sr. Sagasta.

(La Cámara, cansada, teme que siga leyendo el orador los párrafos que anuncia.)

Vuelve á ocuparse de la crisis, que dice acepta su partido, que partido es, como hecho consumado. Dice, ó quiere decir, que el partido liberal no garantiza la estabilidad de las instituciones, habiendo de las necesidades de consolidar las monarquías débiles, cuyo concepto es oído con extrañeza.

Hablando de los sucesos de Septiembre relacionados con el indulto y la crisis, pregunta que si el partido liberal está tan escaso de hombres de prestigio que no haya quien sustituya al presidente del Gobierno actual, habiendo un hombre de los antecedentes liberales del presidente del Congreso de los Diputados.

Alude con insistencia al señor marqués de Molins, combatiéndole por su silencio en la sesión de ayer, en la que dijo solamente que tomaba nota y se reservaba para hablar más adelante en nombre del partido conservador; por eso dije y sostengo que el silencio de su señoría es interesado.

El señor marqués de MOLINS: ¿Interesado en qué?

El Sr. ROJO ARIAS: Interesado como partido, y sostengo que ese silencio es sospechoso.

(El señor marqués de Molins toma nota de este incidente.)

La izquierda combate al Gobierno actual por creerlo un peligro para la patria, para la libertad y las instituciones.

Señala disidencias en el partido conservador, teniendo el Sr. Cánovas, dice, que visitar en su casa á un personaje (alude al Sr. Calderón Collantes) rompiendo tradiciones y haciendo lo que no haría por motivos más serios é importantes.

Insiste en la benevolencia de los conservadores, por la que únicamente vive el actual partido, minado por las disidencias de la mayoría. La prensa lo ha dicho ayer mismo, llamándola el grupo de la regencia, y aunque son anónimos, ya saldrán á luz. Pues qué, que es cierta la disidencia del señor duque de Tetuan, que le obligó á presentar la dimisión de la vicepresidencia de esta Cámara?

El señor duque de TETUAN: No hay disidencia alguna; pido la palabra.

El Sr. ROJO ARIAS: ¿Y la disidencia del señor marqués de la Vega de Armijo? Aunque no quiero nombrarle, y conste que no le he querido aludir. Además señala disidencias en los que en la Cámara siguen las tradiciones del Sr. Posada Herrera.

Declara que la izquierda se unirá con el partido constitucional cuando, ensanchándose el círculo de los descontentos, deje la jefatura el Sr. Sagasta y el partido tome derroteros más democráticos.

Voy á hablar de la transacción que presento al presidente del Consejo. S. S. puede retirar todos los proyectos que anunció ayer si presenta una ley de garantías que nosotros le facilitaríamos, y que no es ni más ni menos que aquella ley de garantías, con tal de que SS. la cumplan y no le vuelvan la espalda como á aquella.

Termina diciendo que no ataca á la mayoría, porque en ella espera la izquierda hacer su colecta de los desengañados, y que espera que el Sr. Sagasta abandone aún sus funestos derroteros y emprenda otros más convenientes para la patria y la libertad.

Concedida la palabra al señor duque de Tetuan, éste manifiesta al presidente que en vista de lo avanzado de la hora,

le reserve la palabra para mañana, ó ruegue al Senado prorogue la sesión por unos minutos hasta dejarla terminada.

El Sr. PRESIDENTE: Oreo lo más conveniente suspender este debate por hoy.

Leído el despacho ordinario, resultado del sorteo de secciones y nombramiento de comisiones, se levanta la sesión.

Erán las seis.

NOTICIAS GENERALES.

En Málaga, por el juzgado de primera instancia de la Alameda, han sido citadas numerosas personas que tienen su residencia en aquella capital, para que declaren sobre falsedad de sellos de correos de 25 céntimos de peseta, sellos fijados en cartas que les han sido dirigidas.

También se han enviado exhortos por la misma causa á personas que residen fuera.

En Septiembre último desapareció de Teruel una mujer, sin que hubiera podido averiguarse su paradero hasta hace unos cuantos días, que se la encontró enterrada en una posesión de cierto individuo que pasaba por su esposo y con señales evidentes de haber sido asesinada.

Según vemos en nuestro estimado colega de Lugo, El Eco de Galicia, el venerable señor obispo de aquella diócesis acaba de dar otra prueba más de su inagotable caridad, haciendo un donativo de 4.400 pesetas en favor de los establecimientos benéficos de aquella capital.

El cardenal Lavignerie ha propuesto al Papa y al gobierno de Francia el plan de reconstrucción de la ciudad de Cartago. La nueva ciudad debe ser exclusivamente cristiana y á la vez el centro de las misiones católicas de Africa.

He aquí un extracto del proyecto que presentará á las Cortes el señor ministro de la Guerra:

Queda dividido el territorio de la Península en ocho distritos militares ó regiones de cuerpos de ejército: cada distrito á su vez se divide en zonas para el reclutamiento, localización de los cuerpos de reserva y organización de los reclutas en depósito para una movilización rápida.

Establécense reglas para la recluta de los cuerpos de todas las armas é institutos.

Desempeñarán el mando superior de los distritos capitanes generales ó tenientes generales, quienes á la vez serán comandantes en jefe de los cuerpos de ejército respectivos. En la capital de los mismos distritos habrá un mariscal de campo que desempeñará los cargos de gobernador militar y segundo cabo, y un brigadier subinspector de la recluta, depósito, reserva y requisición.

Los comandantes generales de división y brigada serán á la vez gobernadores militares de las capitales en que residan, y el mando de cada zona militar lo ejercerá un coronel de infantería, que lo será también del cuerpo constituido con fuerzas de la misma arma de segunda reserva, y asumirá además el de la fuerza de los depósitos, cajas de recluta y comisión de requisición.

Por último, el personal correspondiente al Estado Mayor de las capitánías generales, será independiente del que se asigne á los cuerpos de ejército, divisiones y brigadas.

La capitalidad de los distritos militares será: del primero, Madrid; del segundo, Barcelona; del tercero, Zaragoza; del cuarto, Burgos; del quinto, Coruña; del sexto, Sevilla; del séptimo, Córdoba; del octavo, Valencia; del noveno, Palma, del décimo, Santa Cruz de Tenerife, y del undécimo, Ceuta.

El primero comprende las provincias de Madrid, Toledo, Segovia, Avila, Valladolid, Zamora, Salamanca y Cáceres.

El segundo, Gerona, Barcelona, Tarragona (menos Gandesa), Lérida y Castellón (menos Morella).

El tercero, Huesca, Zaragoza, Teruel, Soria, Guadalajara, Cuenca, Logroño (menos Haro y Santo Domingo de la Calzada), partido judicial de Morella, de Gandesa, de Salas de los Infantes y de Tudela.

El cuarto, Navarra (menos Tudela), Guipúzcoa, Vizcaya, Alava, Burgos (menos Salas de los Infantes), Palencia, Santander, Asturias (menos Cangas de Tineo, Castropol y Luarca) y los partidos judiciales de Haro, Santo Domingo de la Calzada, Riaño y La Vecilla.

El quinto, Coruña, Lugo, Orense, Pontevedra y los partidos de Cangas de

Tineo, Castropol y Luarca; provincia de León (menos La Vecilla y Riaño).

El sexto, Sevilla (menos Estepa), Cádiz, Huelva, Badajoz y Málaga (menos Torrox).

El séptimo, Córdoba, Granada, Jaen (menos Siles), Almería (menos Velez Rubio), Ciudad Real y partidos judiciales de Torrox y Estepa.

El octavo, Valencia, Alicante, Múrcia, Albacete y partidos judiciales de Velez Rubio y de Siles.

El noveno, provincia de las Baleares.

El décimo, provincia de Canarias.

El undécimo, posesiones de la costa septentrional de Africa.

Una real orden de la dirección general de Aduanas previene que los efectos conducidos en paquetes postales adevendrán por la segunda columna del Arancel cuando sean originarios de naciones vecinas, sin que para ello sea necesario acompañar certificado de origen.

Han sido ya entregadas al Sr. Arnies las 50 casas construidas en Alhama de Granada á expensas del Instituto de Fomento de Barcelona.

Los periódicos de Africa, segun dice La Depeche Algerienne, hablan de la creación de una capitania general en Ceuta, á donde sería enviado, como campo de instrucción, un ejército de 30.000 hombres.

En uno de los juzgados de Madrid ha empezado á tramitarse una causa criminal contra 16 sujetos por robo de veinte céntimos de peseta.

Los hechos son los siguientes: en uno de los calabozos que han quedado al descubierto en las obras de demolición de la antigua cárcel penetró un sujeto, y se quedó dormido. A poco salió de la cueva dando voces diciendo ¡ladrones! ¡socorro! y dirigiéndose á un grupo de hombres y muchachos que había allí, empezó á decir que ellos eran los ladrones.

Con este motivo se armó un fuerte escándalo que terminó con la intervención de los guardias que condujeron á todos á la prevención, dando el parte correspondiente al juzgado de guardia que empezó en el acto á instruir el oportuno sumario.

Otro proceso análogo acaba de fallar la Audiencia de Cádiz condenando á Marcelino Cañizo á la multa de 125 pesetas por el delito de hurto de tres higos chumbos tasados en nueve céntimos.

El ministro de Fomento ha dispuesto remitir al ministerio de Hacienda la suma de 1.241.747 pesetas que existían en la caja de dicho ministerio, depositadas por particulares á responder á obligaciones por servicios de dicho ministerio.

De esta manera ha creído el Sr. Navarro Rodrigo que se cumple con el texto liberal de la ley de 2 de Agosto.

El nuevo buque Isla de Luzón botado al agua el día 15 del corriente segun anunciamos oportunamente á nuestros lectores, será útil para vigilar nuestro extenso litoral de las costas, tanto de la Península como las Antillas.

El caso del nuevo buque es de acero, está protegido por una cubierta que se extiende de popa á proa, formada de dos planchas del mismo metal, con un espesor total de 25 mm., y de 32 en la parte que defiende las máquinas y calderas.

Aparejará de goleta con cofa militar en el palo mayor, en la que llevará dos ametralladoras Nordenfeli.

Las dimensiones principales son: Esloro entre perpendiculares, 56,38 metros; id. de fuera á fuera, 60,04 ídem; manga, 9,14; calado medio, 3,50 ídem; desplazamiento, 1.030 toneladas.

Dos máquinas gemelas, horizontales, de triple expansión, desarrollarán un trabajo total de 2.200 caballos, moviendo dos hélices de seis alas cada una, las que imprimirán al buque una velocidad de 15 millas.

Para generar el vapor, tanto para el aparato motor principal, como para los accesorios, lleva el buque dos calderas cilíndricas construidas con planchas de acero, de 23 milímetros de espesor, de 5,79 metros de largo y 3,12 de diámetro.

En sus carboneras puede encerrar 160 toneladas de carbón, con el cual el buque tiene un radio de acción, á toda velocidad, de 1.500 millas.

Su armamento lo constituyen seis cañones de 12 centímetros en otros tantos reductos salientes del costado.

Cuatro cañones de tiro rápido de 37 mm. y cuatro ametralladoras Nordenfeli.

Tres tubos para lanzar torpedos; dos emplazados á proa y uno á popa.  
Y el material necesario de armas por táctiles para la dotación.

**MARINA.**—Telegrafía el comandante de Marina de Palma de Mallorca, que ha zozobrado en aguas de Cabo Segada un falucho de pesca nombrado *San Francisco de Paula*, perdiendo dos tripulantes.

—Telegrama del Observatorio de Marina de San Fernando, sobre el estado atmosférico reinante:

«Presiones medias: al N. 768 milímetros; al N. O. 71 id.; al S. 68 id.; al E. 66 id. Tiempo probable: N. vientos región N. moderados; al N. O. id.; al S. vientos del cuarto cuadrante; modestos; al E. id.»

En el pueblo de Benimamet (Valencia) se está procediendo al ensanche de su reducida iglesia, tomando á la casa rectoral un trozo de terreno, en el que se construirá la capilla de la Comunión, que hoy no existe. Digna de loa es la conducta del joven cura párroco de dicho poblado, por su iniciativa y buenos deseos.

El proyecto de bases para la reforma de la ley provisional de organización de los tribunales leída ayer en el Senado por el señor Alonso Martínez va precedido de un notable preámbulo en el que después de hacer la historia de las reformas de aquélla desde el año 1870, espresa el ministro que sus deseos eran sustituir los jueces municipales por tribunales colegiados y separar lo civil de lo criminal; hacer una división territorial reduciendo el número de jueces municipales y exigir á éstos la cualidad de letrados; pero como todo esto no podía realizarse por la escasez del presupuesto, se ha limitado á compilar el derecho vigente refundiendo en una sola las leyes del 70 y del 82, y dejando como están los juzgados de partidos limitarse á separar la justicia criminal de la civil en algunas ciudades populosas.

Las principales reformas se introducen en la justicia municipal, que es la que interesa al mayor número de ciudadanos y á los que gozan de menor fortuna. Manteniendo en ella el principio de que la justicia se administra en nombre del rey, trata el ministro de evitar que la política influya en los nombramientos de jueces municipales, para lo cual éstos serán nombrados en día fijo por las salas de gobierno de las Audiencias territoriales, siendo sus cargos trienales. La renovación de dichos tribunales se hará anualmente por terceras partes en los distritos de cada partido, y en año distinto la renovación de jueces y la de fiscales. Con esto y con suprimir el método de las ternas y con ampliar la ilegitimidad á aquéllos que, aunque tengan en otra parte su domicilio se obliguen previamente á residir en la cabeza del distrito, cree el ministro que habrán desaparecido los inconvenientes sentidos hasta ahora.

Se ha autorizado á la dirección general de Beneficencia y Sanidad para que organice la publicación de un anuario que comprenda la estadística especial de lúdemias, epidemias y epizootias; la parcia de sanidad marítima, militar, de la armada, de baños mineromedicinales, de hospitales, hospicios, manicomios, casas de maternidad y de socorro, institutos de vacunación, escuelas, mer-

cados y mataderos, y la de corporaciones benéficas y sanitarias.

En el proyecto de bases para la reforma del Código Penal establece el señor ministro de Gracia y Justicia que se reduzcan las escalas de las penas, y estas dentro de cada una de aquéllas al número suficiente para el castigo de los delitos, en relación con los establecimientos penales que deban existir en los pueblos, en determinadas capitales de provincia y en África, Canarias y Ultramar, según las bases de un buen sistema penitenciario.

De conformidad con la reducción á que se refiere la base anterior, se determinará la penalidad de los delitos señalando concreta y especialmente en cada caso la extensión de las penas.

Se concederá más amplitud á los tribunales para que puedan imponer las penas correspondientes según las circunstancias que concurran en los hechos punibles y condiciones individuales de cada delito.

Se clasificarán las circunstancias de exención, atenuación y agravación fijando su trascendencia é importancia, atendida la naturaleza é índole de cada una en la realidad de la vida.

Se sacarán del libro segundo, para llevarlos al tercero, que trata de las faltas, aquellos hechos punibles de lesiones, hurtos, estafas ó daños que, por la poca entidad del perjuicio irrogado y menor criminalidad que revelan en el delincuente, puedan ser castigados con dicho carácter de faltas, sin riesgo ni perturbación en el orden social.

Se clasificarán las faltas que por su verdadero carácter de delitos más leves deban ser de la exclusiva competencia de los jueces municipales, para evitar conflictos con las autoridades gubernativas.

Los delitos que se cometan por medio de la imprenta se penarán con sujeción á las prescripciones del Código y concepto de los delitos en el mismo definido, teniendo, sin embargo, en cuenta la naturaleza de cada uno para aumentar ó disminuir la penalidad, y se establecerá la responsabilidad subsidiaria de las empresas periodísticas para el pago de las multas, indemnizaciones y costas, con suspensión de la publicación del periódico por insolvenencia ó falta de pago, en vez de la prisión sustitutoria del propietario gerente.

Estas son las principales bases del proyecto leído ayer en el Senado.

Los diarios de Nápoles anuncian que el sábado pasado salieron de aquella ciudad tres misioneros capuchinos destinados á Assab, equipados y pagados por el Gobierno italiano para fundar escuelas para los indígenas.

Inglaterra ha prometido al Austria su apoyo en los tres puntos siguientes: restablecimiento del orden en la Bulgaria, mantenimiento en Bulgaria y en Rumania de la situación política para con la Puerta y en lo que concierne á las relaciones de estos dos países, como ha sido reconocido por las potencias, y autonomía de la Bulgaria con su constitución actual.

Dicen de Tauste (Zaragoza) que la difteria causa allí, desde hace muchísimo tiempo, extraordinario y alarmante número de víctimas, que á la fecha no baja de 80, sin que por las autoridades locales se hayan tomado hasta ahora las precauciones que la ciencia aconseja para combatir la cruel dolencia.

**NOTICIAS TELEGRÁFICAS.**

(Agencia Fabra.)

**PARIS 12.**—Bolsa. Fondos franceses por ses: 100, 82'85; 4 1/2 por 100, 109'60. — Fondos españoles: 4 por 100 exterior, 65 40/100; obligaciones de Cuba, 497'50. Consolidados ingleses, 102 1/16. Última hora: 4 por 100 exterior, 65 1/16; idem amortizable, 00'00.

**LONDRES 19.**—Clausura de la Bolsa de hoy:

4 por 100 exterior español, 65'00

**PARIS 19.**—Cámara de los Diputados.—El señor Rouvier declara que la comisión de presupuestos se ha puesto de acuerdo con el Gobierno conforme con los deseos manifestados ayer por la Cámara.

Añade que el Gobierno consiente en modificar el art. 4.º renunciado al proyecto de consolidación de las obligaciones á corto plazo.

Se suspende la discusión del art. 5.º, para dar tiempo al Gobierno, con objeto de que introduzca nuevas economías.

En fin, el gobierno ofrece presentar en el año próximo un cierto número de reformas fiscales.

El Sr. Rouvier hace grandes elogios del Sr. Carnot, ministro de Hacienda, por la prueba de patriotismo que ha dado, y manifiesta la esperanza de que la Cámara se asociará á este espíritu patriótico, sacrificando ideas personales para evitar el inconveniente de votar los presupuestos por dozavas partes (*Aplausos*).

Se aprueba en votación ordinaria el artículo 4.º reformado.

**LONDRES 19.**—El periódico *La Nación*, de Dublin, publica hoy un despacho de Viena, haciéndose eco del rumor de haberse celebrado una alianza entre Inglaterra, Austria, Italia y Alemania, contra Rusia.

Añade que dicha alianza se hará extensiva contra Francia y Turquía, si dichas potencias se ponen al lado de Rusia. Esto no obstante, Alemania no interviene militarmente, si Rusia luchase sola.

Aquí no se cree que esta noticia tenga sólido fundamento.

**PARIS 19.**—El Sr. Castelar saldrá de París el 28 del corriente.

**LONDRES 19.**—El periódico *el Standard* publica esta mañana un artículo combatiendo enérgicamente el proyecto de elegir para el trono de Bulgaria al príncipe de Mingrelia.

El *Standard* manifiesta que Rusia no debe tener en manera alguna en los Balcanes la situación privilegiada que admite el mismo conde de Kalnoky en su último discurso.

**PARIS 19.**—Los periódicos publican un largo extracto del discurso pronunciado ayer por el conde de Kalnoky en el seno de la comisión húngara. Tanto en el fondo como en la forma es menos belicoso que el anterior, á pesar de que dice que renueva sus declaraciones ya conocidas.

Afirma que una inteligencia entre Austria y Rusia no perjudica en manera alguna la amistad austro-alemana.

Manifiesta que la primera violación del tratado de Berlín procedió de los búlgaros.

Cree que éstos son capaces de constituir un Estado autónomo; pero que, sin embargo, no deben formarse muchas ilusiones sobre el particular.

Hace la importante declaración de que reconoce que Rusia tiene en los Balcanes una situación privilegiada, pues las colonias rusas son allí más numerosas que las austriacas y húngaras, y por fin

encarece la conveniencia de que Austria conserve las más cordiales relaciones con la corte de San Petersburgo.

**PARIS 19.**—En la Exposición universal de 1889 se dará una parte importante tanto al arte retrospectivo como á cuanto se refiere á las cuestiones etnológicas y científicas.

La sección de armas promete ser muy interesante, pues se expondrán las usadas desde los tiempos más remotos hasta nuestros días, así como los uniformes y máquinas de guerra.

Al mismo tiempo se verán las transformaciones de los instrumentos de la industria y de la agricultura en el espacio de los siglos.

**PARIS 19.** El discurso pronunciado ayer por el conde de Kalnoky ha calmado un tanto la alarma producida por las noticias pesimistas de que se hacían eco varios periódicos del otro lado del Ródano.

El lenguaje de la prensa inglesa de hoy demuestra que las protestas de amistad á Rusia hechas por el ministro austriaco, no han satisfecho á la Gran Bretaña, donde se creía al parecer, contar con el apoyo incondicional de Austria en la cuestión de los Balcanes.

En efecto, las impresiones que reinan en Viena, son que aquel gobierno hará por ocuparse cuanto pueda para impedir que se rompa la alianza de los tres imperios.

**MONTEVIDEO 19.**—El presidente de la república del Uruguay ha presentado la dimisión de su alto cargo.

**ATENAS 19.**—La mayor parte de los individuos de oposición de la Cámara disuelta se reunieron ayer en casa del señor Delyanni, y acordaron dirigir un manifiesto al pueblo, protestando contra el real decreto disolviendo la Cámara de los Diputados.

**Cotización del día de ayer.**

FONDOS PÚBLICOS.	Ultimo Precio.	Movimiento.	
		Alza	Baja
Deuda perpétua al 4 por 100 interior...	64 45	»	05
Idem id. pequeños...	64 45	»	10
Idem id. fin corriente...	64 50	»	10
Idem id. fin próximo...	64 75	»	05
Idem id. al 4 por 100 exterior...	65 40	»	05
Idem id. pequeños...	65 55	»	05
Deuda amortizable al 4 por 100...	79 20	»	05
Idem id. pequeños...	79 30	05	»
Billotes hipotecarios de Cuba...	96 80	10	»
D. C. al 3 por 100 y 1 por 100 am...	33 55	»	05
Anualidades de Cuba...	35 00	»	1-00
Carpetas provisionales de Cuba...	91 30	30	»
Obligaciones municipales...	73 00	»	»
Obligaciones del Banco Hipotecario...	100 00	»	»
Cédulas hipotecarias al 6 por 100...	104 00	»	»
Idem id. al 5 por 100...	100 10	10	»
Acciones del Banco de España...	378 00	2-00	»
Londres á 90 días fecha...	47 45	»	»
París á ocho días vista...	497 1/2	»	»

**Bolsín de anoche**

Madrid: Contado, 64'45.

Fin de mes, 64'65.

Dinero.

Barcelona: interior, 64'45.

Exterior, 64'45.

**Bolsa de París.**

Telegrama del día 19 de Noviembre de 1888.

FONDOS.	CAMBIO
Fondos franceses	
3 por 100.....	81 20.
4 y 1/2 por 100.....	112 50.
Fondos ingleses.	
Consolidado.....	100.
Fondos españoles	
4 por 100 interior.....	65 00.
Exterior.....	63 3/8.
Amortizable.....	90 00.
Obligaciones de Cuba.....	374 00.
Deuda amortizable al 2%.....	00 00.

**Cambios sobre plazas de Ultramar y Extranjero.**

PLAZAS	CAMBIO
Londres, á 90 d/f.....	Dineros. 47-45
Londres á 8 d/v.....	» 47-05
París, á 8 d/v.....	» francos 4-97
Burdeos á 8 d/v.....	» 00-00
Marsella á 8 d/v.....	» 00-00
Lisboa á 8 d/v.....	» 00-00
Hamburgo á 8 d/v.....	» 00-00
Génova á 8 d/v.....	» 00-00
Habana.....	» 00-00
Puerto Rico.....	» 00-00
Manila.....	» 00-00

**Cambios sobre plazas de la península.**

PLAZAS	Daño.	Penef.	PLAZAS.	Daño	Penef.
Albacet	0-50	»	Lorca..	0-65	»
Alcoy..	0-15	»	Lugo..	0-25	»
Alicant	0-25	»	Málaga.	0-20	»
Almeri*	0-25	»	Murcia.	0-25	»
Avila..	0-50	»	Orense.	0-15	»
Badjoz.	0-40	»	Oviedo.	0-25	»
Barcel*	0-15	»	Palenc*	0-25	»
Bejar..	0-25	»	P. de M.	0-25	»
Bilbao..	0-15	»	Pampi*	0-40	»
Búrgos.	0-25	»	Pontev*	0-25	»
Cáceres	0-40	»	Reus...	0-15	»
Cádiz...	0-15	»	Salam..	0-25	»
Cartag*	0-30	»	S. Seb.*	0-15	»
Castell*	0-50	»	Santdr.	0-25	»
C. Real	0-50	»	St Cruz	»	»
Córdoba	0-25	»	Tenef.	1-00	»
Coruña.	0-25	»	Santiago	0-25	»
Cuenca	1-25	»	Segovi*	0-40	»
Ferrol.	0-25	»	Sevilla.	0-25	»
Gerona.	0-25	»	Soria..	0-75	»
Gijón..	0-25	»	Tarrag*	0-25	»
Granad	0-25	»	T. de la	»	»
Guadl*	0-50	»	Reina.	0-65	»
Haro...	0-25	»	Teruel.	0-25	»
Huelva.	0-25	»	Teledo.	0-50	»
Huesca.	0-25	»	Tudela.	0-50	»
Jaen...	0-25	»	Valenc*	0-15	»
J. de F.	0-15	»	Valiad.	0-25	»
Leon..	0-40	»	Vigo...	0-15	»
Lérida.	0-15	»	Vitoria.	0-25	»
Lineres	0-10	»	Zamora	0-40	»
Logroñ.	0-40	»	Zarag*	0-15	»

**Folletín.**

(70)

**NUMA POMPILIO**

poema original del caballero

**FLORIAN**

VERSIÓN ESPAÑOLA CORREGIDA

bles y volvieron en su acuerdo; apenas recobrados, se buscaron con los ojos y se miraron con ahinco.  
—¿Eres tú, bien mío, dijo Leonte, tú por quien tanto he suspirado? Dioses piadosos, si este es sueño, matadme antes que despierte.

La tierna Camila le estrechó entre sus brazos y le aseguró su común felicidad.

—Sí, le dijo, yo soy, yo soy tu fiel amante que nada ha podido separar de su adorado Leonte; es-

toy contigo para siempre; estoy con el dueño de mi corazón, con el que me dió la vida y con aquel para quien solamente la he conservado.

Diciendo estas palabras, le abrazó de nuevo y le repitió que era ella; le dijo que no llorase, se sonrió con ternura, y sonriéndose lloró ella también; su hermoso rostro, bañado en llanto, resplandecía, no obstante, de alegría y satisfacción, semejante á las doradas nubes que en la primavera dejan caer la menuda lluvia sobre las flores, en tanto que el sol apenas cubierto por ellas las atraviesa con sus rayos luminosos y resplandece al través de las líquidas perlas que derraman.

Pasados los primeros instantes dados al amor y la alegría, Leonte condujo á su dulce Camila al mismo sitio en que solían hablar de sus amores y le dijo:

—Aquí quiero oír la relación

de tus sucesos. Habla sin miedo delante de este amigo, pues es sabedor de todos nuestros secretos; lee en mi corazón como yo mismo y tú le abrirás el tuyo luego que conozcas todas sus virtudes.

Entonces Camila volvió dulcemente la vista á Numa, se sentó entre los dos y satisfizo su curiosidad en estos términos:

«Los dioses me han sido propicios, me han librado de un himeneo más aborrecible que la misma muerte. Obedecí, no obstante, á mi buen padre y le evité una guerra que le hubiera arruinado; el rey de los marucios se había retirado á sus estados y yo partí con los embajadores de Telemanto sobre un navío salentino que aquel soberano me había enviado. No te diré, Leonte amado, las ideas que me ocupaban nuestros corazones; se conocen harto bien para necesitar de referirse lo que han padecido.

«Viento en popa navegábamos hacia las playas de Salento, cuando á la altura de Mesina nos acometió una borrasca deshecha; todos los hijos de Eolo, desencadenados, amontonañon las olas formando montañas de azotadas espumas; una densa noche cubría todo el mar, los relámpagos surcaban las negras nubes, los rayos, los vientos y las olas embravecidas, nos amenazaban con una muerte inevitable.

«En aquel conflicto tú sólo ocupabas mi imaginación; bendecía á los inmortales, daba gracias á la tormenta, me congratulaba de librarme así del aborrecido lecho de Telemanto y sólo aguardaba el feliz instante en que el mar se pultase la nave en su profundo seno. Llegó en breve este deseado momento; jefes, soldados y marineros, todos hallaron sepulcro entre las olas, y yo también hubiera perecido sino hubiese con-

servado fuerzas y ánimo; pude asirme de un tablón, y me atreví desde luego á formar la lisonjera esperanza de conservar esta vida que era tuya; asida á la combatida tabla, triste juguete de los elementos y expuesta á perecer á cada instante, me decía á mí propia:—Nada temas Camila, ya estás cierta de morir ó de vivir sólo para tu fiel Leonte.

«Sin duda el Amor velaba en mi favor; el mar comenzó á ceder de su furia; las olas, atropellándose unas á otras, arrollaban la tabla hacia la costa, toqué finalmente la tierra, y al punto postrada de rodillas, dí gracias á los dioses, no tanto por haberme librado del naufragio como del poder de Telemanto. Miré á todas partes y sólo ví unas altas montañas; un labrador me dijo que estaba en la Apulia, al pié del famoso monte Gargano; el mismo labrador me llevó á su casa y allí tres días de

